

AVISO DE RESULTADO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045
DE
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 7
CONTROLADORA A SU VEZ DE VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 393
POR
INVERSIONES Y RENTAS S.A.

Inversiones y Rentas S.A. (el “Oferente”) publicó el día 18 de mayo de 2021, en los diarios electrónicos El Mostrador y El Líbero, el aviso de inicio (“Aviso de Inicio”) de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por hasta 16.390.172 acciones emitidas por Compañía Cervecerías Unidas S.A. (la “Oferta”). La Oferta fue realizada conforme al inciso quinto del artículo 198 de la Ley 18.045 y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N° 1514. De acuerdo a dichas normas, el Oferente comunicó lo siguiente a la Comisión para el Mercado Financiero, las Bolsas de Valores y a Compañía Cervecerías Unidas S.A.:

1. La Oferta se mantuvo vigente en Chile y en los Estados Unidos de América hasta el 17 de junio de 2021, sin que se haya verificado la causal objetiva de caducidad identificada en el Aviso de Inicio ni la prórroga de la misma.
2. Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones por 15.907.548 acciones de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (incluyendo 4.884.800 acciones representadas por *American Depositary Shares* (“ADSs”)), representativas de, aproximadamente, un 4,31% de su capital social.
3. Atendido que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta (incluidas las representadas por ADSs) no excede la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, no corresponde aplicar factor de prorrateo.
4. En virtud de lo anterior, a través de la Oferta, el Oferente adquiere un total de 15.907.548 acciones de Compañía Cervecerías Unidas S.A. representativas de, aproximadamente, un 4,31% de su capital social, alcanzado un porcentaje total de participación de, aproximadamente, un 65,87% en dicho capital social (considerando participación directa e indirecta).

El precio por cada acción que el Oferente adquiere en virtud de la Oferta será pagado en los términos indicados en el Aviso de Inicio.

Santiago, 19 de junio de 2021.